



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 514-2019-R

Lambayeque, 24 de abril del 2019

VISTO:

El Expediente N° 4176-2018-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 1346-2018-VRACAD, el Vicerrector Académico, manifiesta que habiendo tomado conocimiento del Oficio N° 302-2018-FIZ/D, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, quien solicita ratificación de la Resolución N° 205-2018-FIZ/D, en la cual, autoriza a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia, la programación del dictado del Taller "Producción de Aves Ornamentales", a desarrollarse durante los días 13, 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2018; el mismo que forma parte del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia. El objetivo es desarrollar el taller electivo de Producción de Aves Ornamentales y capacitar a los estudiantes en aspectos de la Producción de Aves Exóticas y que puedan aplicarlos en transacciones económicas;

Asimismo, indica que el mencionado proyecto se encuentra regulado por la Ley Universitaria 30220 y la normatividad interna de nuestra Universidad, por lo que, eleva el expediente indicado en la parte del visto, con opinión favorable, a fin de que se emita la resolución de ratificación respectiva;

Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Oficio N° 523-2019-OGAJ, remite el Informe N° 347-2019-OGAJ, a través del cual, opina que se remita todo lo actuado al señor Rector, a efecto de emitir el acto administrativo que ratifique la Resolución N° 205-2018-FIZ/D;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución N° 205-2018-FIZ/D, de fecha 08 de agosto del 2018, que autoriza, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia, la programación del dictado del Taller "Producción de Aves Ornamentales", a desarrollarse durante los días lunes 13, martes 14, miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de agosto del 2018, el mismo que forma parte del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, y de conformidad con el Presupuesto alcanzado por el señor Director de la Escuela antes indicada.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Facultad de Ingeniería Zootecnia, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mcip

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector